

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 125
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 1954



Acta de la sesión ordinaria número ciento veinticinco celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas 45 minutos del día lunes 10 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia, al iniciarse la sesión, del Sr. Vicerrector, Lic. González, de los señores decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Carrillo, Lic. Everardo Gómez, Prof. Trejos y del Secretario General. El Ing. Baudrit se excusó. Llegaron tarde el Ing. Peralta (art. XV), el Prof. Portuguez (art. VIII) y los Representantes Estudiantiles Coto y Sáenz (art. VIII).

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.

ARTICULO 02. Se recibe nota de la Facultad de Odontología comunicando que el Sr. Oscar Negrini Molina cumplió con los requisitos necesarios para su graduación como Dr. en Odontología.

Se recibe el juramento constitucional a los señores Marina Delgado Coll, como Prof. de Enseñanza Primaria, Ma. Rosa Zamora Azofeifa, como Lic. en Farmacia y Oscar Negrini Molina como Dr. en Odontología.

ARTICULO 03. Se recibe comunicación de la Escuela de Ciencias dando cuenta de la integración de las siguientes ternas:

Química Analítica Orgánica V año:

Prof. Adrián Chaverri Rodríguez
Prof. Gonzalo González G.
Prof. Guillermo Chaverri B.

Química Inorgánica Avanzada III año:

Prof. Gil Chaverri Rodríguez
Prof. Guillermo Chaverri B.
Prof. Franck Jirik.

De acuerdo con la reglamentación respectiva, se dan ocho días de término a los señores miembros del Consejo para el estudio de las ternas, que se votarán el lunes próximo.

ARTICULO 04. La Facultad de Ciencias recomienda se le conceda permiso por un mes, efectivo a partir del 10 de Mayo, al Prof. Otto Jiménez, para separarse de su cátedra y notifica el nombramiento por ese término como encargado de cátedra del Prof. adjunto de la Cátedra de Helminología, Lic. Rodrigo Ramón Brenes Madrigal. Se concede el permiso y se ratifica el nombramiento.

ARTICULO 05. Informa la Facultad de Ciencias que el Prof. Stanley Villafranca ha reasumido su cátedra de Inmunología y que, por tanto, el Prof. Arnoldo Castro J. Ha dejado de servirla como encargado de cátedra.

ARTICULO 06. La Facultad de Ciencias eleva la renuncia del Sr. Hugo Reyes como asistente del Laboratorio de Zoología y recomienda el nombramiento del Sr. Olman Bogantes para sustituirlo. Se acepta la renuncia y se ratifica el nombramiento.

ARTICULO 07. La Facultad de Ciencias propone el nombramiento del Sr. Guido Valenciano Villalobos para ocupar el puesto de Auxiliar Tercero en la Secretaría de la Escuela. Se hace el nombramiento.

ARTICULO 08. Se conoce la siguiente comunicación:

“Abril 30 de 1954.- Sr. Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. San José.- Muy estimado señor Rector: El suscrito, en nombre de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, y por acuerdo de su Junta Directiva, se permite exponer a Ud. con toda consideración:

Es de nuestro conocimiento que en la Escuela de Pedagogía existe un curso denominado Servicio Social y que a la vez, estudiantes de esa escuela llevan a cabo prácticas en Instituciones, llamándolas Servicio Social.

Esta enseñanza, así como también las prácticas, han dado lugar a un estado de confusión, tanto de legos en la materia como en instituciones, en lo referente al campo de aplicación de ambas profesiones.

Como resultado, tenemos que algunas instituciones han nombrado estudiantes o graduados de Pedagogía para desempeñar funciones del Servicio Social.

Esta situación nos hace pensar que la Escuela de Pedagogía –involuntariamente- desplaza a los trabajadores sociales, tanto profesionales como estudiantes. Y que este desplazamiento podría convertirse en un futuro en una calamidad para la Sección de Sociología y Servicio Social de nuestra Universidad, que podría mostrarse en una disminución de la matrícula de la Escuela.

Nos permitimos solicitar, por su medio, que se considere la posibilidad de que estos cursos o prácticas pasen a formar parte de un plan coordinado de estudios de ambas escuelas, bajo la dirección de la Sociología y Servicio Social, en lo que a Servicio Social se refiere.

Por otra parte, consideramos que la Universidad, como fuente de cultura, es la llamada a proteger a sus alumnos y egresados en el campo de sus profesiones. Y que esta oportunidad debe aprovecharse para asentar y dar solidez en nuestro medio al Servicio Social, como “la más nueva de las profesiones”.

Sirva la oportunidad para ofrecer a la Universidad la colaboración de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, ya que nuestras funciones, son, entre otras, contribuir al progreso y mejoramiento del Servicio Social en el País, así como también ofrecer apoyo a los estudiantes de nuestro gremio.

Con muestras de nuestra mayor consideración, nos suscribimos del Sr. Rector muy atentamente,

Por Asociación Nacional de Trabajadores Sociales. Ap. Postal No. 1923.”

f) Francisco M. Núñez Z.
Vicepresidente.

Sobre este mismo asunto, comunica la Facultad de Pedagogía:

“San José, mayo 7 de 1954.- Sr. Don Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad, S. O. Señor Secretario: En la sesión del lunes 3 de mayo de la Facultad de Pedagogía, se conoció la copia de una carta que el Sr. Vicepresidente de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, don Francisco M. Núñez Q., envió al Sr. Rector de la Universidad. En esa carta se indica que “en la Escuela de Pedagogía existe un curso denominado Servicio Social y que a la vez, estudiantes de esa escuela llevan a cabo prácticas en Instituciones, llamándolas Servicio Social”. Luego agrega “Esta enseñanza, así como también las prácticas, han dado lugar a un estado de confusión, tanto de legos en la materia como en instituciones, en lo referente al campo de aplicación de ambas profesiones”. Más adelante se queja de que los egresados de la Escuela de Pedagogía desplazan a los trabajadores sociales, atribuyendo esto al curso que dice en la Escuela de Pedagogía.

Realmente en esta Escuela no existe curso alguno de Servicio Social, sino solamente una actividad con dicho nombre que se exige a los alumnos para su graduación, bajo la dirección de profesores jefes. (Inciso J del Capítulo IX del Reglamento).

Como lo que ha provocado la reacción de la A.N.T.S. es el nombre de la actividad anotada y para evitar confusiones, la Facultad de Pedagogía acordó pedir autorización al Consejo Universitario para cambiar, en el Reglamento de la Escuela de Pedagogía, el nombre de Servicio Civil por el de Labor de Extensión Docente y, al efecto, por este medio solicita de ese Consejo la reforma del Reglamento en el sentido indicado.

Las reformas serían las siguientes:

En el Capítulo IX en vez de “J.- Servicio Social” debe decir “J.- Labor de Extensión Docente”.

En los artículos 75, 76, 77, 78 y 79, cambiar la expresión “Servicio Social” por “Labor de Extensión Docente”.

Soy de Ud. muy atto. y S. S. f) Jorge Salas. Secretario.”

La Dra. Gamboa explica que la Escuela de Pedagogía no ha tenido intención de interferir en el campo de los servicios sociales e insiste en su deseo de clarificar la situación.

El Prof. Trejos propone a la Dra. Gamboa que reciba a una comisión de la Escuela de Servicio Social para tratar del problema, porque cree que una simple reforma al Reglamento no va a solucionarlo. La Dra. Gamboa acepta la sugerencia pero le pide a Prof. Trejos que forme él parte de la comisión. En consecuencia, no se toma ninguna resolución sobre el asunto.

ARTICULO 09. Se reciben los antecedentes de la Srta. Martha Artehnack; conocidos por el Consejo, se acuerda proceder a la firma del contrato y a enviarle los pasajes de ida y vuelta de México, de acuerdo con lo resuelto con anterioridad, sin perjuicio de exigirle envíe la legalización de sus documentos.

ARTICULO 10. En vista del informe favorable de la Facultad de Bellas Artes, se acuerda que la Secretaría General gestione la visita a Costa Rica de la exposición de acuarelas de Castillos de España del gran artista ruso Ourtvanzoff, contando con la cooperación de la Junta Administradora del Museo Nacional que ofrece la sala de Arte para exhibir dichas acuarelas.

ARTICULO 11. La Facultad de Bellas Artes informa que no participará en la II Exposición Bienal Hispanoamericana de Arte que se verifica en la Habana, Cuba. Se toma nota.

ARTICULO 12. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales envía la suma de ₡319.20 (trescientos diecinueve colones veinte céntimos) como contribución de alumnos y profesores de la Escuela para la campaña contra la poliomielitis. Se acuerda extenderle un recibo.

ARTICULO 13. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales recomienda concederle permiso por el resto de este año al Prof. Duilio Canossa. Asimismo, se solicita se abra concurso para la suplencia de las cátedras de Teoría General del Seguro, Seguridad Social y Contabilidad de Costos. Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 14. Se acuerda aceptar las solicitudes de exención de matrícula, recomendadas por la Facultad de Ciencias Económicas, de los estudiantes de esa Escuela Verbena Rojas Carvajal y Jenaro Valverde Marín.

ARTICULO 15. Se recibe solicitud, recomendada por el Decano de la Facultad de Agronomía, del Director del Comité Internacional de Coordinación para el Combate de la Langosta Ing. Francisco Seravalli, en el sentido de que la Universidad ayude a la destruida Escuela de Agricultura de Nicaragua para reconstituir sus servicios. Se acuerda comisionar al Ing. Baudrit para que estudie la forma en que la Universidad podría ayudar a la Institución de la hermana República.

ARTICULO 16. Comunica el Dr. Alfonso Trejos, que por no haber podido continuar la Srta. Velia Castro atendiendo el trabajo de recopilación de los datos sobre grupos sanguíneos y Rh a partir del 15 de Marzo, ese trabajo se suspendió en esa fecha. El estudiante del I año de la Facultad de Ciencias, Rodolfo Morales Wedel podría continuar el trabajo desde el 1º de Mayo.

Se acuerda aplazar el nombramiento del Sr. Morales, indicándole al Dr. Trejos que se ponga en contacto con la Bolsa de Trabajo del Departamento de Bienestar y Orientación y con el Decano de la Facultad de Ciencias. En un sentido general, se acuerda que todos los Decanos y Jefes de Departamento gestionen el nombramiento de sus auxiliares mediante la Bolsa de Trabajo que ha organizado el Departamento de Bienestar y Orientación.

ARTICULO 17. El Colegio de Microbiólogos informa que su Junta Directiva resolvió oponerse a "ciertas pretensiones" del proyecto de Ley para crear el Colegio de Médicos Veterinarios. Asimismo acordó felicitar a la Universidad y al Lic. Sotela por el procedimiento seguido y el estudio realizado "siendo el sentir de la Junta Directiva que por esos caminos es por donde debe transitar nuestra querida Universidad". Se acuerda enviar al Colegio de Microbiólogos una copia del texto del Proyecto de Ley que solicita se le transcriba.

ARTICULO 18. La Comisión de Presupuesto informa:

"Mayo 8 de 1954.- Señor Secretario General de la Universidad, S.O. Muy señor mío:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento, que en la sesión celebrada por la Comisión de Presupuesto el jueves 6 del corriente, se conocieron los siguientes asuntos sometidos a su consideración y que la Comisión recomienda como sigue:

Aumentar la partida de Profesores Investigadores en Geología para traer al país al Profesor alemán Dr. Weil con el objeto de que durante 5 meses, de noviembre de 1954 a marzo de 1955, haga estudios geológicos en la Cordillera de Talamanca y dicte algunas conferencias relacionadas con su trabajo. De los estudios que realice, la Universidad tendrá el derecho de publicarlos o aprovecharlos en sus cátedras. La suma necesaria sería de ¢7.500.00 siete mil quinientos colones.-

Aumentar la partida de Personal Docente de la Escuela de Pedagogía en la suma de ¢360.00 mensuales, ¢3.960.00 en 11 meses a fin de que los estudiantes del Curso Especial para bachilleres, puedan hacer su título en 6 años.-

Aumentar la partida del Personal Administrativo de la Escuela de Ingeniería en ¢200.00 mensuales, ¢2.200.00 en 11 meses con el objeto de pagar a un peón de aseo para el edificio y alrededores.

En vista de que se han girado ¢2.714.00 para el pago de uniformes para porteros y guardas de la partida Gastos Variables y que ésta apenas alcanza para cubrir gastos indispensables de la rectoría, recomendamos elevar dicha partida o crear una nueva concretamente para el pago de uniformes fijándole la suma de ¢5.000.00.

Los ¢18.660.00 que significan esos gastos se tomarán de la Partida Superávit no usado.-

Muy atentamente de usted, f) A. Méndez A. Secretario de la Comisión.”

Se aprueba el informe de la Comisión.

ARTICULO 19. Informa el Lic. González que en informe de la Comisión de Presupuesto no se hace referencia al aprovechamiento de las becas ofrecidas por la Universidad de Tulane, por cuanto esta Universidad no ofrece ninguna concesión especial a la de Costa Rica como para darle preferencia cuando se trate de enviar profesores en viaje de estudios al exterior.

ARTICULO 20. Se acuerda autorizar el retiro de su fondo de Seguro al Prof. Vinicio Víquez Paniagua quien, según certificación del Srio. de la escuela de pedagogía, ha dejado de ser profesor de la misma desde el 1º de Marzo del año en curso.

ARTICULO 21. El Sr. Antonio Biolley estudiante de la Escuela de Derecho solicita autorización para cursar Economía Política en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y que ¢25.00 (veinticinco colones) que pagó por concepto de un examen que no realizó le sean abonados a su matrícula. En cuanto a lo primero, se pasa el Documento a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; en cuanto a lo segundo, se autoriza el abono de la cantidad pagada a las cuotas de matrícula.

ARTICULO 22. El Prof. Arturo Agüero informa favorablemente a la compra de algunos ejemplares de la obra “Compilación de Algunos de sus Poemas y Cuentos” del autor nacional don Héctor Solano Blanco. En consecuencia, se acuerda comprar veinticinco ejemplares de la Obra.

ARTICULO 23. El Prof. Monge informa que el Prof. Arturo Agüero, a solicitud suya, ha realizado un laboriosísimo estudio en contestación a un pedido del Prof. Víctor Arboleda Salaverry, del Army Language School de Monterrey California, sobre el significado y el uso de algunos modismos costarricenses. Ya está listo el trabajo y será enviado a su destinatario.

ARTICULO 24. Visto el informe que sobre el particular presenta el Jefe del Departamento de Publicaciones, se acuerda adjudicar la licitación numero cinco por papel para ese Departamento en la forma siguiente:

A la National Paper & Type Co. de New York –50 resmas papel novela- tamaño 22” y 34” – base 20 Lbs. (75 grs. por metro cuadrado) en resmas envueltas y selladas al precio de \$6.05 C y F. Puntarenas.- Valor total: \$302.50, 25 resmas papel Couché, calidad Cumberland Gloss- base 25 X 38. 80lbs. (120 grs. por metro cuadrado) en el tamaño de 28” X 42” –precio por resma \$23.66 C y F Puntarenas.- Precio total: \$591.50.

Casa representada en el país por el Lic. don Otón Jiménez.

A la Graham Paper Co. De New Orleans La. U.S.A.-60 resmas papel imitación ART PRINTING (Inspiration English Finish) – tamaño 25”X38” –60 lbs. (89 grs. por metro cuadrado) \$9.57 resma –C y F Limón.- Valor total 574.20

Casa representada en el país por don Jaime Güell & CO. Ltda.

ARTICULO 25. Se conoce comunicación del Jefe del Laboratorio Químico, Sr. Ennio Rodríguez Zamora, en la que informa, con relación a la licitación N° 3, que considera más práctico hacer adjudicaciones parciales “en vista de la diversidad de artículos licitados”. En consecuencia, recomienda se haga la primera adjudicación parcial en la siguiente forma:

LICITACIÓN N° 3
ADJUDICACIÓN PARCIAL

Agente: Costa Rica Dental & Medical Supply Co.
Casa: Corning Glass Works, New York U.S.A.

N° de orden	N° Cat. Corning	Cant.		\$
8	1000	120	Beakers Pyrex de 100 cc	27.00
9	1000	480	Beakers Pyrex de 150 cc	100.00
10	1000	1200	Beakers Pyrex de 250 cc	252.00
11	1000	576	Beakers Pyrex de 400 cc	146.88
12	1000	360	Beakers Pyrex de 600 cc	115.40
13	1000	240	Beakers Pyrex de 800 cc	91.00
14	1000	192	Beakers Pyrex de 1000 cc	118.08
15	1000	24	Beakers Pyrex de 2000 cc	28.08
94	4060	36	Balones Pyrex de 200 cc	24.03
95	4980	144	Erlenmeyer Pyrex de 200 cc	38.88
96	4980	720	Erlenmeyer Pyrex de 250 cc	194.40
97	4980	432	Erlenmeyer Pyrex de 500 cc	145.80
98	4980	96	Erlenmeyer Pyrex de 750 cc	48.96
99	4980	72	Erlenmeyer Pyrex de 1000 cc	38.88
100	4980	36	Erlenmeyer Pyrex de 1500 cc	28.89
101	4980	24	Erlenmeyer Pyrex de 2000 cc	22.68
102	4620	24	Fascos destilación Pyrex de 50 cc	12.78
103	4620	36	Fascos destilación Pyrex de 200 cc	24.03
104	4620	36	Fascos destilación Pyrex de 500 cc	29.16

N° de orden	N° Cat. Corning	Cant.		
110	5420	36	Balones Kjeddahl Pyrex de 500 cc	20.79
111	5420	36	Balones Kjeddahl Pyrex de 800	25.11
142	9800	3760	Tubos de ensayo Pyrex 150 x 16 mm	226.80
143	9820	2304	Tubos de ensayo Pyrex 150 x 16 mm	93.31
144	9800	576	Tubos de ensayo Pyrex 200 x 25 mm	54.00
146	9820	3160	Tubos de ensayo Pyrex 75 x 10 mm	48.60
Total.....				\$ <u>1.980.16</u>

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 26. Informa el Jefe del Laboratorio Químico que el Sr. Moisés Guevara Dávila le ha manifestado su deseo de separarse totalmente de su puesto como auxiliar primero de medio tiempo de este Laboratorio. Para ocupar el puesto vacante sugiere el nombre del Sr. Jesús María Jiménez P., quien sustituye al Sr. Guevara por razón del permiso solicitado el 12 del mes próximo pasado. De conformidad con lo cual, se acepta la renuncia del Sr. Guevara y se nombra en propiedad al Sr. Jesús María Jiménez P.

ARTICULO 27. El Sr. Vice Rector informa de las gestiones que se han hecho para hacer efectiva la venida al país del Dr. M. M. Babbar, quien servirá como profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores la concesión de la visa correspondiente en la ciudad de Chicago y de esa Dependencia contestan ahora que la forma de conseguir dicha visa es dirigirse al Departamento de Migración del Ministerio de Seguridad Pública "para que ellos siguiendo la forma acostumbrada remiten a nuestro Representante consular las instrucciones del caso". Se acuerda actuar de conformidad, advirtiendo al Ministerio de Seguridad que la gestión para traer al Dr. Babbar arrancó de una conversación personal que éste tuvo en los Estados Unidos con el hoy Presidente Figueres, estando el gobierno de Costa Rica muy interesado en el trabajo especial que realizará aquí el profesor hindú.

ARTICULO 28. El Consejo Estudiantil comunica:

"San José, 10 de mayo de 1954.- Señor don Gonzalo González. Rector a.i. de la Universidad. Estimado don Gonzalo: muy respetuosamente me dirijo a usted, para rogarle que se sirva poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario; que el Consejo Estudiantil, en sesión celebrada el lunes 3 de los corrientes, acordó pedir a ese Organismo que revoque la resolución en que se dispuso que la Semana Universitaria se realizara en la última semana del mes de junio. Es nuestro propósito que por lo menos en este año se deje esa celebración para el mes de agosto como tradicionalmente se ha hecho. Las razones en que el Consejo Estudiantil se apoya para tal gestión, todas ellas muy justas, serán expuestas en detalle por los delegados nuestros.

En espera de que la petición que ahora hacemos, sea acogida favorablemente, me es muy grato suscribirme de usted y de todos los miembros del Honorable Consejo Universitario, atento servidor y amigo,

f) Carlos Ml. Coto Albá.- Presidente del C. E. U.”

El Sr. Coto toma la palabra para confirmar los conceptos anteriores, señalando que hay muchos factores en contra de que una Semana Universitaria celebrada en Junio pueda resultar con el lucimiento que el consejo estudiantil universitario desea.

El Prof. Trejos afirma que estaría de acuerdo en trasladar la celebración para el mes de Agosto, que es el mes del aniversario de la Universidad reconstituida. Le parece que el único inconveniente sería la desigualdad de los semestres, pero pide autorización para, en caso de acordarse el traslado, prolongar los cursos en la primera semana de noviembre.

El Prof. Monge prefiere que el asunto no se vote hoy, por estar ausente el Sr. Rector, quien fue el más interesado en que la Semana Universitaria se celebrase en Junio.

El Sr. Coto manifiesta que no se puede demorar la resolución de este asunto, por cuanto el plazo es angustioso para el consejo estudiantil universitario.

La Dra. Gamboa considera muy atendibles las razones que se han dado para trasladar la celebración de la Semana Universitaria. Además, hay que considerar que la epidemia de poliomielitis no ha decrecido, de tal manera que resulta peligroso el ejercicio físico que demandarían las actividades deportivas de esa Fiesta. Añade la Dra. que la Facultad de Pedagogía tiene preparado un proyecto muy interesante para colaborar este año con la Semana Universitaria: la Feria del Libro. Al respecto, tiene que advertir al consejo estudiantil universitario. Que no debe contar con la Escuela de Pedagogía para los bailes de la Semana.

El Sr. Sáenz afirma que la petición del consejo estudiantil universitario. No implica el deseo de que se revise el acuerdo anterior que sitúa la Semana Universitaria en Junio, sino el de que se haga una excepción por este año, ya que el consejo estudiantil universitario. Fue notificado en abril del cambio de fecha, cuando ya casi no había tiempo para preparar bien la Celebración.

El señor Vice Rector propone que en consideración a las razones de falta material de tiempo expuestas por los estudiantes se vote el asunto favorablemente y en el sentido en que lo acaba de presentar el Representante Estudiantil Sr. Sáenz, es decir, como excepción por este año. En cuanto a la prolongación de los cursos más allá del treinta de Octubre, las Facultades tienen derecho a ella de acuerdo con el Estatuto y hasta por dos semanas.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad la proposición de los estudiantes.

ARTICULO 29. El Departamento de Bienestar y Orientación informa sobre sus proyectos de establecimiento de una Bolsa de Trabajo para estudiantes universitarios, indicando que ya se ha iniciado la organización de ese servicio. "Es evidente que los mejores resultados se obtendrán si todo esfuerzo para obtener trabajo y para conseguir empleados se centraliza en este servicio del D.B.O.". Se acuerda (ya) enviar una circular a Decanos y Jefes de Departamentos a ese propósito.

ARTICULO 30. El Departamento de Bienestar y Orientación. Transcribe el "informe mensual de la Sección de Orientación".

"Abril	
Test de inteligencia-Raven	91
Test Kunder de Intereses	16
Consultas sobre hábitos de estudio	3
Test de Habilidad General Interamericana	3
Test de Madurez Mental de California	4
Test de inteligencia (Wechsler)	1
<u>Test individuales</u>	-
Personalidad (Apercepción temática)	1
Entrevistas a profesores	2
Consultas Psicológicas	5
Entrevistas cortas (para resultado de exámenes)	36
Total	162

Y el informe de la Sección de Salud

<u>Abril</u>	
Alumnos atendidos en solicitud de cita	75
Exámenes de admisión practicado	169
Consultas subsiguientes	10
Consultas a personal técnico administrativo	6
Inyecciones aplicadas	29
Curaciones practicadas	10
Oficios despachados	27

Se ha continuado el trabajo de Foto-fluoroscopia en preparación para iniciarse próximamente.

ARTICULO 31. Informa la Facultad de Farmacia sobre integración de ternas:

Técnica Farmacéutica

Lic. José A. Sáenz R.
 Lic. Salustio Vargas
 Lic. Guillermo Azofeifa

De conformidad con el reglamento, se acuerda votar esta terna en la próxima sesión.

En cuanto a las Cátedras de Farmacia Magistral y Bioquímica, la Facultad informa que no hubo ninguna solicitud, por lo que recomienda sean nombrados los actuales encargados Lic. José Manuel Trejos F. Y Miguel A. Umaña C., como profesores titular y suplente respectivamente de las Cátedras enunciadas. Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 32. El Presidente del Consejo Estudiantil Universitario del año pasado, Sr. Enrique Soto, envía copia de su mensaje al nuevo Consejo Estudiantil Universitario que se transcribe a continuación:

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO
DEL PERIODO 1954-1955:

Sirva el presente mensaje para hacer llegar a Ustedes, -a la par de mi más sinceros votos porque todas las labores que ahora ustedes emprenden tengan el más completo éxito y que las muy duras tareas que trae consigo la representación estudiantil les sean gratas y fructíferas-, información aunque sea suscita, acerca de las actividades del Consejo Estudiantil Universitario durante el período en el cual me ha correspondiente el honor de presidirlo.-

Antes de referirme a lo realizado durante el período 1953-1954 debo, eso sí para satisfacción de mis sentimientos personales y salvaguarda de las personas que colaboraron en las labores del Consejo, subrayar el hecho de que nuestra voluntad ha estado siempre animada por el propósito de, a través de nuestras actuaciones, honrar los nombres de los estudiantes que hemos representado, de nuestra Universidad y de nuestra Patria.-

Y así, nuestros actos, -realizados siempre a la vista de todos, a la luz del sol-, han sido guiados por la idea de que el Consejo Estudiantil Universitario debe apartarse de todo sectarismo, sea éste ideológico, político, religioso o de cualquier otra índole, y han sido ajustados a las normas de altura y seriedad que corresponden a una Institución Universitaria.-

Parte primera: Asuntos Económicos.-

Al comenzar nuestro período tenía el Consejo, además de ciertos fondos propios, otros de pertenencia no bien determinada, provenientes de la ayuda que dio el Gobierno de la República al Consejo para que pudiera hacerse representar en el Primer Congreso Centroamericano de Estudiantes Universitarios, celebrado en Guatemala en setiembre de 1952.-

Por resolución de ese Congreso, las deudas por la organización del mismo debían ser canceladas a favor de la Secretaría General de la Confederación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos.-

Ratificando el criterio sustentado por el Consejo de 1952-1953, y acogiendo el dictamen de una comisión nombrada para estudiar el caso, el C. E. U., reconoció como de su propiedad todo el dinero dado por el Gobierno, acordando que de ahí debían pagarse “los gastos ocasionados por la Delegación del CEU a ese Congreso”. (4 de mayo).-

Como las cuentas de esos gastos no eran envidas por la Secretaría de la CEUCA, el CEU acordó solicitárselas. (20 de Julio). La CEUCA respondió (7 de setiembre) reclamando la totalidad del dinero dado por el gobierno, pues afirma que todo ese dinero le pertenecía, menos una suma que decía haber regalado al CEU.-

El CEU insistió en sus puntos de vista (7 de setiembre) sin lograr nueva respuesta. Finalmente, se tomaron resoluciones con base en el hecho de que la CEUCA había dejado de tener existencia. (22 de marzo de 1954).-

Para colaborar con las actividades locales de los estudiantes de diversas Facultades, en diversas oportunidades se hicieron préstamos a los estudiantes de Ciencias Económicas (¢1000), Agronomía (¢500) y Bellas Artes (¢400) y asimismo el CEU pagó la edición del Estatuto de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.-

Se pagaron las contribuciones de dos años (1953 y 1954) para el mantenimiento de la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes.-

Para facilidad en los pequeños gastos que a menudo es necesario hacer, se estableció una “caja Chica”.-

Se logró obtener del Consejo Universitario el ofrecimiento de considerar las necesidades económicas del CEU dentro de los presupuestos regulares de la Universidad (18 de mayo), habiéndosele presentado la lista de necesidades en los primeros meses del presente año, con buenos resultados.-

La financiación de la Semana Universitaria la realizó el Consejo valiéndose de los fondos de que disponía, sin solicitar contribuciones previas a los universitarios o a los particulares por considerar, tácitamente tal vez, que facilitaba eso el camino para que en un futuro, lejano o cercano, el CEU hiciera campañas para recolectar fondos para laboratorios, bibliotecas, etc., de la Universidad.- Quedó, de la Semana Universitaria un buen saldo, favorable al Consejo.-

Finalmente, me es satisfactorio expresar que, durante nuestro año de actividades, se logró no solamente mantener y dejar sano del crédito del Consejo Estudiantil, sino que se aumentaron sus haberes y se mejoró el estado general de su economía.-

Parte segunda: Asuntos Nacionales.

El Consejo Estudiantil Universitario de 1953-54 y su Directiva, celosos del cumplimiento de sus deberes, en más de cuarenta oportunidades sesionaron para atender oficialmente los asuntos de su competencia, tendiendo la satisfacción de haber demostrado que el cuerpo representativo de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica ha llegado a la madurez institucional debida, al lograr desarrollar sus labores de manera manifiestamente continua y al haberse mantenido dentro del ritmo de trabajo que exigían las responsabilidades a su cargo, hasta el último día de su período.-

Asimismo, para que en el Consejo exista la continuidad institucional que, independientemente de la continuidad personal de sus integrantes, debe haber en toda organización responsable y seria, el Consejo saliente puso todo su empeño en que a las sesiones del mismo asistieran ustedes, los entonces Representantes Electos, y para una mejor compenetración de los problemas estudiantiles y asuntos diversos tratados en el Consejo, se resolvió darles voz en el mismo con iguales prerrogativas que los representantes en ejercicio, excepto la del voto, (28 de setiembre) y se legalizó mediante una reforma al Estatuto Universitario tal resolución (18 de enero de 1954).-

Y como punto principal realizado, en el afán de mejorar el organismo estudiantil de la Universidad de Costa Rica se procedió a reorganizar desde su base las actividades de los estudiantes, mereciendo ser tratado esto en una parte especial, la cuarta de este mensaje.-

Durante el período 1953-54 el Consejo Estudiantil cooperó ampliamente con las Autoridades Universitarias para la buena marcha de la Universidad; así por ejemplo dio su colaboración al Secretario de ésta para el desarrollo de las actividades del Departamento de Extensión Cultural (18 de Mayo); igualmente dio su aporte a los trabajos de la Comisión de Bienestar Estudiantil por medio de sus representantes en ella; y colaboró también con el Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantiles al intervenir los personeros del Consejo en la recepción de los estudiantes que por primera vez llegaban a nuestra Casa de Estudios, al comienzo del presente curso lectivo. (11 de enero).-

Con el Consejo Universitario se mantuvieron siempre relaciones muy cordiales, orientadas dentro de principios de comprensión y colaboración.-

Cabe recordar que se señaló marcadamente el deber de los Representantes Estudiantiles de asistir a las sesiones de la Asamblea Universitaria quedando sujetos quienes incumplieren, a las resoluciones que el C. E. U., tome al respecto, según manifestación explícita del Consejo Universitario (1º de marzo –1954).-

Se gestionó con éxito, que se considerara la necesidad de planta física del Organismo Representativo de los Estudiantes en el planeamiento de la futura Ciudad Universitaria. (26 de octubre).-

Siguiendo el propósito de contribuir a la solución de los problemas de los estudiantes, se atendieron asuntos tan diversos como la obtención de facilidades de transporte para los estudiantes cuyas facultades estaban el año pasado en San Pedro de Montes de Oca (11 de mayo) y el estudio de problemas surgidos con elementos del profesorado en algunas Escuelas Universitarias. (8 y 18 de mayo).-

Sin lograr dejarlo hecho, -principalmente por razón de excesivo trabajo-, en el breve tiempo deseado, el Consejo acordó que se reorganizara nuestra prensa estudiantil y se encausara por una reglamentación apropiada que viniera a ser muestra de superación en ese ramo de actividades. (13 de julio).-

Deseoso de alentar toda actividad noble y útil, el Consejo dio un voto de aplauso a la Asociación de Estudiantes de Filosofía por el desarrollo de las labores de extensión cultural con las cuales inició sus actividades. (25 de mayo).-

El Consejo Estudiantil dejó claramente establecido su criterio de que, las resoluciones del Consejo Universitario, por tener en cierta forma el carácter de Leyes dentro de la Universidad, deben ser generales y cubrir los diferentes casos posibles, no particulares y unilaterales. (1º de noviembre).-

Al deporte universitario se le dio la debida atención, habiéndose designado una comisión especial para laborar exclusivamente en los asuntos de ese ramo. (6 de julio).-

Se realizaron, con resultados más aún que satisfactorios, halagadores, especialmente en lo que a participación de los estudiantes se refiere, los festejos de la Semana Universitaria; el Consejo Estudiantil, sentando y practicando el principio de "que la planificación de la misma (la Semana Universitaria) corresponde solamente a los estudiantes universitarios" (17 de agosto), y atendiendo el propósito de ejercer el mejor control para el buen desarrollo de los eventos que con oportunidad de la Semana Universitaria se realizan, desechó la tradición de delegar en una Comisión Organizadora ajena al Consejo la realización de los festejos universitarios y asumió esa responsabilidad el Consejo mismo, en cuerpo, aceptando, como era natural, la colaboración que le ofrecieron al CEU, otros organismos universitarios tales como los Departamentos de Educación Física y Extensión Cultural, por ejemplo, y la ayuda dada por grupos de estudiantes universitarios. Cabe aquí consignar el agradecimiento del Consejo Estudiantil de 1953-54 para todas aquellas personas que con su cooperación –entre ellos los organismos universitarios- contribuyeron al logro del éxito obtenido en la realización de la Semana Universitaria.-

Parte tercera: Estudiantes Exilados – Asuntos Internacionales.-

El Consejo Estudiantil Universitario de 1953-54 en todo momento acogió fraternalmente a aquellos estudiantes que se vieron obligados a abandonar sus patrias porque en ellas los Gobiernos habían suprimido las libertades públicas,

ayudándolos en lo que estuvo a su alcance, aún hasta en gestiones para obtener su residencia en Costa Rica (por ejemplo el caso que se presentó en junio de 1953).-

Con los estudiantes exilados venezolanos se celebró una “Mesa Redonda”, en la cual públicamente (fue transmitida por Radio Universitaria) se analizó el caso del injusto cautiverio al cual está sometido Eduardo González, expresidente de la Federación de Centros Universitarios de Venezuela. (21 de setiembre) enviándose información a todos los países del mundo a través de “El Mirador de los Estudiantes”, y una carta al jefe de Gobierno Venezolano.-

Asimismo, se celebró un acto en homenaje a la memoria del dirigente estudiantil Leonardo Ruiz Pineda. (19 de octubre).

Se envió a Cuba una comunicación protestando contra el allanamiento del Recinto Universitario de la Habana por parte de las autoridades del gobierno de Batista.-

A los estudiantes exilados salvadoreños se les ofreció cooperación para la celebración del aniversario de la Revolución Salvadoreña del 2 de abril de 1944 (22 de marzo de 1954).-

El Consejo realizó la competencia destinada a designar el representante de Costa Rica al Cuarto Concurso Internacional de Oratoria. Realizado bajo los auspicios del periódico “El Internacional”, de la ciudad de México. (18 de mayo).-

Se dio colaboración a la Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos en su campaña para que todas las naciones latinoamericanas reconocieran el Derecho de Asilo. (18 de mayo).-

Se atendió debidamente a una delegación estudiantil hondureña que nos visitó, efectuándose un recibimiento oficial y una fiesta en su homenaje, y se envió por medio de ellos un pergamino de salutación a la Federación de Estudiantes Hondureños. (14 de setiembre).

Se atendió asimismo, en calidad de Invitado Especial del Consejo a Enrique Ibarra, Secretario Adjunto de la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes, quien efectuaba, en funciones de su cargo, una gira por la América Latina. (9 de Noviembre).

Se rechazó una invitación de la Unión Internacional de Estudiantes para asistir a un “Congreso Mundial de Estudiantes” que iba a celebrarse en Praga, por considerar que puesto que las actividades de esa organización, se realizan en campos ajenos a lo estudiantil más que en éste, no era del interés del Consejo participar en ellas. (31 de junio).

Atendiendo una invitación se acreditó al Secretario del Consejo señor Roberto Brenes Moreira, como representante del mismo ante la Unión de Estudiantes

Universitarios de Panamá con motivo de la inauguración de la Ciudad Universitaria de ese país, siendo allí declarado “Invitado de Honor de la Universidad de Panamá”.

En París, al regresar de la Conferencia de Estambul, quien esto suscribe, puso al Consejo en relaciones con la Asamblea Mundial de la Juventud, organización que tiene a fomentar la responsabilidad en la juventud del mundo, y que desea la participación de elementos latinoamericanos en su próximo congreso, que se celebrará en Singapur, a fines de este año, habiéndose recibido ya la visita del Secretario de la misma, señor Jacques Favier.- De la misma manera, tomé contacto con el departamento de lo relacionado con los estudiantes y la juventud de la UNESCO, donde obtuve la información de que esa entidad internacional celebrará en setiembre o noviembre próximos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, un seminario para dirigentes estudiantiles; por indicación del Gobierno de Costa Rica, la UNESCO dirigirá su correspondencia oficial a: Secretario Encargado de las Relaciones con la UNESCO, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, habiendo obtenido del referido departamento que, de la correspondencia que sobre este asunto se envié a Costa Rica, se pase copia al Consejo Estudiantil.-

Habiéndose recibido una solicitud de ayuda de parte de una organización de estudiantes exilados guatemaltecos para una campaña que ellos habían emprendido, se procedió a consultar al organismo representativo de los estudiantes de Guatemala, la Asociación de Estudiantes Universitarios de dicho país, y en vista de la respuesta obtenida, se procedió a archivar dicha solicitud.-

Aunque se deseó haber tenido correspondencia con la secretaría de la Confederación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos, la única comunicación que se logró obtener fue la respuesta a la carta a que se hizo referencia en la parte primera de este mensaje.- Dicha Secretaría no efectuó ningún esfuerzo por realizar las actividades para las cuales fue creada la Confederación, y quien esto suscribe, por conversaciones sostenidas con los Presidentes de las Uniones Nacionales de Estudiantes de Panamá y del El Salvador, de los estudiantes hondureños que nos visitaron, y de la Delegación de Honduras a la Conferencia de Estambul, ha sido informado que al igual que a Costa Rica, a ningún otro país de la América Central ha llegado correspondencia de ese Organismo Internacional Centroamericano, ni se ha realizado actividad alguna que indique la existencia del mismo; y, puesto que el Primer Congreso Centroamericano de Estudiantes Universitarios creó esa confederación en forma provisional, sujeta su existencia a la ratificación de las seis organizaciones representativas de los estudiantes de cada una de las seis naciones centroamericanas, y puesto que ninguna de estas seis naciones ha ratificado la creación de esa organización ni de sus estatutos, resulta que tal Confederación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos no tiene existencia de hecho ni de derecho, y así lo consideró el Consejo Estudiantil Universitario del período 1953-54. (22 de marzo del año 1954).-

Se mantuvieron siempre constantes y muy cordiales relaciones con la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes, habiendo el Consejo, en

diversas oportunidades, propuesto candidatos para diversos cargos relacionados con las actividades de la Secretaría. (25 de mayo; 5 de marzo de 1954).-

El Consejo Estudiantil Universitario se hizo representar en la Cuarta Conferencia Internacional de Estudiantes, celebrada en Estambul en enero de este año, habiendo, quien esto suscribe, depositado interinamente la Presidencia de nuestra Unión nacional de Estudiantes en el Primer Vocal de la Directiva de la misma, señor Ricardo Esquivel, para asistir a esta Conferencia en calidad de Jefe de la Delegación de Costa Rica (14, y 30 de diciembre, y 5 de marzo de 1954).- En esta Conferencia el Consejo tomó la responsabilidad delegada de celebrar un Seminario Regional, si fuera posible hasta de toda América Latina, durante el año en curso (ver informe de la Conferencia); Los puntos de vista de Costa Rica fueron muy satisfactoriamente recibidos, y el Consejo fue distinguido ahí en forma muy especial al dársele un asiento en la Comisión Directiva de la Conferencia, y finalmente, al ser electa Costa Rica para ocupar un asiento en la comisión más importante de la principal organización estudiantil del mundo entero: La Comisión de Supervisión de la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes, tendiendo así la satisfacción de entregar el Consejo dejándolo en la cumbre del panorama estudiantil internacional.-

Parte cuarta: Federación de Estudiantes Universitarios Costarricenses:

Entre todas las actividades del Consejo que he tenido el honor de presidir, entre esas cosas que realizó o intentó realizar hay una de especial importancia que, en relación con las demás, sobresale eminentemente: si todo el trabajo antes expuesto no se hubiera realizado, si todo lo anteriormente no hubiera sucedido, y sólo se hubiera llevado a cabo la labor que el Consejo de 1953-54 hizo tendiente al establecimiento de una organización estudiantil superior, -La Federación de Estudiantes Universitarios Costarricenses-, esa sola labor habría bastado para poder afirmar con autoridad, que el Consejo Estudiantil saliente, al atacar los males de nuestra organización estudiantil en sus orígenes, en las bases propias de las deficiencias, -la desorganización-, encauzó las actividades estudiantiles de nuestra Universidad por una senda de verdadera superación, de real sentido colectivo estudiantil y de efectiva seriedad.-

En la mente de quienes se dedicaban al análisis de los problemas estudiantiles, había estado siempre bien clara la necesidad de darle a todos los estudiantes, de MANERA PERMANENTE, una mayor intervención y autoridad en los asuntos referentes a los estudiantes – ellos mismos -. El Consejo Estudiantil Universitario, aunque plenamente representativo por su estructura, nunca pudo satisfacer bien las ansias de los estudiantes en lo que lleva de existencia, porque siempre faltó la adecuada organización que vinculara eficientemente a los directivos estudiantiles con los estudiantes que representaban; y así, las labores del Consejo pasaban desapercibidas por la casi totalidad del conglomerado estudiantil. Por la participación deficiente de la mayor parte de los estudiantes en las actividades desarrolladas, éstas no llenaban las finalidades a las cuales estaban destinadas; y así, no era posible esperar que el Cuerpo Estudiantil hiciera una labor orgánicamente

desarrollada ni de la magnitud que podría obtenerse por medio de una organización adecuada, que comprendiera en sí a todos y cada uno de los estudiantes universitarios, y no sólo al reducidísimo grupo de los treinta Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario.

Era urgente una reconstrucción total de las actividades estudiantiles, y el movimiento para lograrlo con miras ya a una labor en escala universitaria, nació con la fuerza que da el anhelo de superación, en el año 1952 en la Escuela de Ingeniería, al fundarse, el 26 de agosto del referido año, la Asociación de Estudiantes de Ingeniería, primera organización estudiantil de carácter que apareció en nuestra Universidad. (18 de agosto de 1952).-

El Consejo Estudiantil Universitario, conciente de la importancia de la organización estudiantil, acordó, comenzar las labores encaminadas a ese fin, (18 de mayo), y no cesó en sus exitativas para que se formaran las Asociaciones de Estudiantes necesarias. (31 de junio, por ejemplo).- Se constituye en esos días, por su orden, las Asociaciones de Estudiantes de Filosofía y Farmacia. (6 de julio).-

Para facilitar el establecimiento de las Asociaciones, se acordó que de los fondos del Consejo se pagara la edición de los Estatutos de las Asociaciones nuevas. (13 de octubre).-

Encaminando ya sus pasos hacia una labor global en escala universitaria, posteriormente el Consejo aprobó la idea de formar una federación Estudiantil, la recomendó a los estudiantes universitarios, e inició una campaña para despertar el mayor interés de parte del alumnado de la Universidad. (3 de agosto). Quien esto suscribe, a veces en compañía del Secretario del Consejo, Roberto Brenes, pudo visitar las Escuelas de Bellas Artes, Pedagogía, Agronomía, Ciencias y Odontología para tener conversaciones casi siempre con la totalidad de los alumnos, acerca de la Organización que se estaban levantando, siendo en general acogida ésta con verdadero interés y entusiasmo por parte de los estudiantes.-

Se aprovechó la efervescencia de las actividades estudiantiles de la Semana Universitaria para dar información y subrayar el tema de la Federación, habiéndose publicado extensamente material relativo al mismo en el periódico especial que se editó con oportunidad de esos festejos, así como en todos los diarios de circulación nacional, y se hicieron alocuciones radicales, en un caso a través de una cadena de numerosas emisoras.-

Se hizo, en fin, circular información que despertara el interés del público y ante todo de los estudiantes universitarios, por todos los medios posibles sin excepción alguna.-

Pero, palabras sin hechos no valen; se imponía la necesidad de realizar lo que tanto se deseaba, y así, el Consejo acordó proceder a formar la Federación, (28 de setiembre) y comenzó a debatir su Estatuto Orgánico (5, 13 y 19 de octubre), quedando esta labor pendiente de conclusión por parte del nuevo Consejo.-

El Consejo de 1953-54 siempre tuvo su mejor atención por este trabajo de formación de la Federación –el más importante que puede desarrollar el Consejo Estudiantil, y al finalizar su período de labores, además de comenzada la elaboración del Estatuto de la misma, y de hecha una extensísima campaña de información, queda, perfectamente terminadas, las Asociaciones de Estudiantes de Ingeniería, Filosofía, Farmacia y Agronomía (7 de diciembre); casi por completo terminadas las de Pedagogía y Bellas Artes; muy avanzados los trabajos para establecer la Asociación de Estudiantes de Cirugía Dental; y algún trabajo realizado en las Escuelas de Derecho (se comenzó a debatir el Estatuto de la Asociación respectiva), Ciencias (Química aprueba la formación de la Federación) y Ciencias Económicas, (Se formó espontáneamente la Asociación de Estudiantes de Servicio Social).-

Entregamos, pues, formado, un movimiento vigoroso y en pleno desarrollo, el de mayor trascendencia en la historia de las actividades estudiantiles en nuestra patria y en nuestra Universidad: la formación de la Federación de Estudiantes Universitarios Costarricenses.- Si por negligencia, en manos de ustedes sucumbiere, la conciencia de los estudiantes los juzgará y sentará las responsabilidades debidas.- Si lo llevan a un buen fin, esa misma conciencia estudiantil les dará a Ustedes todo el honor y la alta gloria que esa labor merece.-

Yo me atrevo a afirmar, que esto último ha de ser.-

Quede constando finalmente en este mensaje, el testimonio de mi mayor reconocimiento y mi más sincero agradecimiento, para todos los miembros del Consejo Estudiantil Universitario que he tenido el honor de presidir, -de manera muy especial para Roberto Brenes Moreira, Secretario del mismo, y para Mario Vargas Vargas y Ricardo Esquivel Baldares, respectivamente Tesorero y Presidente ad-interim durante mi asistencia a la Conferencia de Estambul-, así como a todas las personas que cooperaron para el buen éxito de nuestras actividades estudiantiles, por la colaboración prestada, que me permitió que uniéramos nuestros mejores esfuerzos por ajustar esas actividades estudiantiles nuestras a un sistema de trabajo serio e intenso, y pudiéramos así contribuir a dar mayor brillo al nombre de los estudiantes que hemos representado, al de su Organismo Representativo y al nombre de la Universidad de Costa Rica.-

Afectísimo amigo f) Enrique Soto Borbón. Presidente del Consejo Estudiantil Universitario del Período 1953-54.-“

Nota: Las fechas entre paréntesis hacen referencia a las actas del Consejo Estudiantil Universitario. Si no se indica el año, se refieren a 1953).

San José, 31 de Marzo de 1954.-“

Se toma nota.

ARTICULO 33. El Sr. Vicerrector informa que ha recibido una comunicación del Carnegie Museum de sumo interés para las investigaciones arqueológicas de Costa

Rica. Es el hecho que desde hace muchos años existe en las bodegas de dicho Museo una valiosísima colección de objetos arqueológicos de Costa Rica, la colección Hartman, que no ha sido clasificada ni exhibida todavía. El Carnegie Museum está ahora interesado en un plan de tres años y medio que comprende todo el trabajo de preparación, ejecución y publicación para ordenar esa colección arqueológica costarricense. El plan consiste en el envío a Costa Rica de dos arqueólogos que estudien sobre el terreno, y en el viaje de dos arqueólogos costarricenses a Pittsburg, Pennsylvania –donde está situado el Carnegie Museum– para organizar la colección y entrenarse en los métodos arqueológicos. Todos los gastos correrán a cargo de la Institución norteamericana. Lo que ellos piden a la Universidad es la aprobación de su plan y la sugerencia de los nombres de los arqueólogos que podrían trasladarse a realizar la investigación en el Museo. De acuerdo con este informe, el Consejo acuerda contestar apoyando decididamente el plan, que es de sumo interés para la Universidad y para Costa Rica, y pasar la comunicación a la Facultad de Filosofía y Letras para que sea ella la que sugiera los nombres de los arqueólogos costarricenses que irían a Pittsburg, y haga sugerencias en cuanto al plan de trabajo a seguir.-

ARTICULO 34. Se pone de nuevo a discusión el asunto de la terna del Conservatorio.

La Dra. Gamboa informa que el Prof. Carlos E. Vargas, que conoce el acta de la sesión extraordinaria en que el Consejo recibió al Prof. Aguilar Machado, insiste en tener una oportunidad de defenderse de los cargos que se le han hecho. De acuerdo con ese informe, el Consejo acuerda comisionar a la Dra. Gamboa, al Prof. Monge y al Dr. Wender para que se entrevisten con el Prof. Vargas y decidan cuál sea la mejor forma de que éste ejercite su derecho de defensa.

ARTICULO 35. El Sr. Vice- Rector informa de las gestiones realizadas por la Comisión Especial que fue nombrada para encararse con el problema de la Escuela de Derecho. Dicha Comisión celebró una reunión con los alumnos del Segundo Año de la Escuela, encontrando una actitud favorable de parte de los estudiantes. Más tarde celebró también una reunión con la Facultad de Derecho, teniendo lugar un cambio de impresiones muy interesante que dio por resultado el acuerdo de la Facultad de celebrar una sesión esa misma noche para nombrar una Comisión del seno de la misma que fuera la encargada de elaborar un proyecto de posibles reformas a la Facultad y su acta al plan de trabajo. La actitud de la Comisión Especial del Consejo Universitario fue en todo momento de colaboración, no de intromisión. También se entrevistó con los Sres. Profesores Lic. Fournier y Lic. Baudrit, que habían manifestado su determinación de separarse de sus Cátedras con motivo de la crisis provocada por el anónimo del Segundo Año de la Escuela. En cuanto al Lic. Fournier, la Comisión se encontró con que ya había reconsiderado su decisión, a solicitud de sus propios alumnos. En cuanto al Lic. Baudrit, la Comisión pudo comprobar, lamentablemente, que su posición es irreductible en cuanto a no volver a la Escuela mientras el culpable no se responsabilice del anónimo.

De acuerdo con lo anterior, y después de un cambio de impresiones sobre el asunto, el Consejo resuelve solicitarle a la Facultad de Derecho no dar curso a la renuncia presentada por el Lic. Fernando Baudrit.

ARTICULO 36. La Dra. Gamboa notifica al Consejo que ha nombrado como encargada de cátedra del curso de "Revisión de Conocimientos Básicos" en el 1° año C, a la Srta. Lilia González.

ARTICULO 37. De acuerdo con solicitud de la Dra. Gamboa, se confirma el nombramiento de la Sra. Carmen de Malavassi como profesora suplente de la Cátedra de Sociología.

ARTICULO 38. A solicitud del Ing. Peralta, se acuerda seguir levantando automáticamente las sesiones del Consejo a las doce horas en punto; en consecuencia, los asuntos que traigan personalmente sus miembros deberán ser conocidos de primero, antes de la correspondencia.

El Sr. Vicerrector recuerda a los señores miembros del Consejo que las sesiones de éste están convocadas para las ocho horas en punto.

A las doce horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Gonzalo González González
Vice-Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 10, folio 306, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.